

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57295 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 95/2012 siendo el concursado don Rafael Bellota Basuli, con NIF 7829656-L por auto de fecha 28/07/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por la totalidad de pago de los créditos reconocidos conforme a los arts. 176.1.4ª y 176.2

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 2 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070727-1